



## INSTRUCCIONES PARA ÁRBITROS

Psicogente es una revista científica, revisada por pares (doble ciego), que publica investigaciones en psicología y en ciencias sociales y de la salud asociadas a ella, con el propósito de divulgar y actualizar los avances científicos-tecnológicos entre investigadores, académicos y profesionales interesados en el campo psicológico a través de artículos de resultados de investigación, revisiones, revisiones sistemáticas, metanálisis y artículos de reflexión ajustados al estilo de publicación de la American Psychological Association (APA).

Psicogente es editada semestralmente, publicada en los meses de enero y julio, por la casa editorial Ediciones Universidad Simón Bolívar, perteneciente a la Vicerrectoría de Investigación e Innovación de la Universidad Simón Bolívar (Colombia). Circula desde 1998 en su edición impresa y desde el 2008 en formato electrónico en sistema Open Access, publicando en español, inglés y portugués.

*Los árbitros o pares expertos* son profesionales idóneos y especializados en el área temática de cada uno de los artículos postulados a **Psicogente**. Su idoneidad dependerá, entre otros, de los siguientes criterios:

- Debe tener titulación de Maestría, Doctorado o Postdoctorado.
- Debe tener publicaciones científicas con investigaciones o estudios en el área de las ciencias sociales y humanas y afines con la psicología y sus diversos campos.
- No debe tener la misma afiliación institucional que el autor del artículo.

Al cumplir con estos criterios usted como profesional podrá acceder a hacer parte del grupo de árbitros de la revista **Psicogente**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

### 1. EN CUANTO A LA POSTULACIÓN COMO ARBITRO DE PSICOGENTE.

Esta postulación la podrá hacer directamente desde el OJS (open journal system), siguiendo el enlace [regístrase](#), en donde ingresará la información requerida para acceder al sistema. En ocasiones específicas los árbitros reciben carta de invitación del editor de la revista e inician un

proceso de comunicación directa. Independientemente de la forma como llega el árbitro a Psicogente la revista se le sugiere el *registro en la plataforma*.

## 2. EN CUANTO AL PROCESO DE ARBITRAJE (EVALUACIÓN DE ARTÍCULOS)

El proceso de evaluación de artículos en Psicogente de forma general , consta de tres etapas: evaluación preliminar (realizada por comité editorial); arbitraje (realizada por árbitros o pares expertos) y validación final (realizada por comité editorial)

Luego de que el artículo ha pasado la evaluación preliminar es enviado al posible árbitro un correo con especificación directa de las características generales del artículo: título y resumen, para que él considere su idoneidad profesional y experiencia para la valoración del mismo.

En cuanto el posible árbitro acepta ser evaluador inicia la etapa o proceso de arbitraje

- Como árbitro usted recibirá por correo:

- Una copia del artículo:** sin datos de identificación de los autores, para garantizar el proceso de evaluación a doble ciego: en el que podrá realizar comentarios específicos que faciliten su proceso de evaluación, si así lo desea.

- Un formato de evaluación de artículos:** en donde se encuentra registrados los criterios a tener en cuenta en el proceso de evaluación del artículo en cuestión y el cual debe diligenciar cuidadosamente. Es muy importante el diligenciamiento del formato de evaluación con sus datos y firma.

Los criterios a tener en cuenta para la evaluación del artículo son:

1. Criterios sobre la relación (pertinencia) del artículo con la revista
2. Criterios sobre aspectos formales del artículo
3. Criterios sobre aspectos de contenido o de fondo del artículo: estos se calificaran teniendo en cuenta una escala que va desde la valoración muy bien, bien, regular, poco hasta llegar a nada como el criterio más bajo
4. Criterio de valoración general le permitirá ofrecer un dictamen final bajo una *valoración cuantitativa*: con calificación de cinco (5) como lo más alto a uno (1) como lo más bajo. Acompañado de una *valoración cualitativa*: con descripción que va desde aceptar el artículo como está, aceptar el artículo con algunas sugerencias, se podría aceptar el artículo pero con una revisión amplia; hasta, no aceptar.

5. Finalmente encontrará un espacio para *Conclusiones y/o comentarios*: en donde se le solicita plantear muy sucintamente sus comentarios o sugerencias a los autores en un mínimo de 50 palabras

-Como árbitro usted tendrá un plazo de aproximadamente de 15 días para enviar a vuelta de correo electrónico la evaluación realizada. Este tiempo podrá ser extendido de acuerdo a sus inquietudes y solicitud directa.

-Como árbitro tenga siempre en cuenta que:

- Dentro de sus responsabilidades, el árbitro debe mantener el más alto grado de confidencialidad con la información que se le suministra al momento de aceptar la revisión.
- Debe declarar si presenta algún conflicto de interés con el artículo que ha recibido para publicación, en caso tal deberá declararse impedido y rechazar la revisión.
- Debe emitir un juicio objetivo y respetuoso sobre la calidad del artículo evaluado haciendo comentarios claros y precisos sobre el texto; informar al editor sobre inconsistencias en el texto evaluado que atenten contra las normas éticas de investigación así como casos de plagio.
- Debe finalmente entregar a Psicogente de manera oportuna su valoración.
- En general, los árbitros son los encargados de juzgar la calidad científica de los artículos en cuanto a su contenido verificando la relevancia, pertinencia y originalidad de los trabajos postulados a Psicogente siendo su criterio fundamental para su aceptación o rechazo.

### 3. EN CUANTO A LA CERTIFICACIÓN COMO ÁRBITRO DE PSICOGENTE

Luego del proceso de Arbitraje, la revista Psicogente le enviará a vuelta de correo un certificado en agradecimiento por su labor, el cual podrá ser utilizado libremente por usted y da muestra de la gratitud de la revista por su colaboración al compartir su tiempo y experiencia en este proceso de divulgación científica. Para el envío de este certificado se hace necesario que el árbitro esté debidamente registrado en la plataforma OJS.